



ALCALDIA MUNICIPAL DE MEJICANOS
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

No. UAIP - [REDACTED]

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de Mejicanos, a las trece horas cincuenta y siete minutos, del día [REDACTED] de [REDACTED] del año dos mil diecinueve.

Habiéndose recibido y admitido este día la solicitud de acceso a la información pública No. UAIP-[REDACTED] presentada por los ciudadanos [REDACTED] [REDACTED], con Documento Único de Identidad número: [REDACTED] [REDACTED] con Documento Único de Identidad Número: [REDACTED] y [REDACTED], con Documento Único de Identidad Número: [REDACTED] [REDACTED] en la que requieren la información siguiente:

Solicitan: **1) Informe sobre descuentos realizados a empleados de la Alcaldía Municipal de Mejicanos, en concepto de donaciones voluntaria a partidos políticos, aportaciones a partidos políticos o cuotas partidarias de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. La información deberá de contener: el número empleados sujetos a esos descuentos, el partido hacia dónde fueron transferidos los descuentos, así como sus respectivos montos mensuales y anuales; 2) Informe de cualquier otra partida o cuenta relacionada con una aportación voluntaria u obligatoria, ya sea eventual o permanente que vaya hacia un partido político con el propósito de financiarlo. La información deberá de contener: el número de descuentos realizado, el número empleados sujetos a esos descuentos, el partido hacia dónde fueron transferidos los descuentos, así como los respectivos montos mensuales y anuales.**

Presentada que fuere la solicitud de los ciudadanos, se dio por recibida y se procede a gestionar la información requerida con el departamento correspondiente, con fundamento en los Artículos 2, 4, 9 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

El suscrito Oficial de Información de la Alcaldía de Mejicanos, resuelve:

1. Hágase valer el Derecho de Acceso a la Información Pública a los ciudadanos [REDACTED]

y [REDACTED]

2. Entréguese la información que la interesada solicita en los plazos que ordena el Art. 71 de la LAIP.

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

• En respuesta a la solicitud de información de los ciudadanos [REDACTED]

y [REDACTED]

[REDACTED] se recibió respuesta proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos, en el que informa que los descuentos realizados a los empleados de la municipalidad se realizaron a partir del mes de junio del año 2015 a febrero del año 2018, según se detalla en cuadro anexo a la presente. Y el partido al que fueron transferidas dichas aportaciones voluntarias fue al FMLN; Informa que en el año 2014 no se encuentra en sus archivos información alguna que refleje haya habido descuentos de esa índole. Respecto a si existe cualquier otra partida o cuenta relacionada con una aportación voluntaria, obligatoria, eventual o permanente que vaya hacia un partido político, manifiesta que no existen descuentos voluntarios ni obligatorios a empleados que se les haya efectuado a la fecha.

• En consecuencia a lo anterior, entréguese la Notificación a los ciudadanos [REDACTED]

y [REDACTED]

[REDACTED] En la ciudad de Mejicanos a las diez horas con cuatro minutos, del día [REDACTED] del mes de [REDACTED] del año dos mil diecinueve, a quien se solicita acuse de recibo.

NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



[REDACTED]
Lic. YONIS ALEXANDER REYES PORTILLO.
Oficial de Información.